

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Domingo 3 de Junio de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los fines. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 151.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Manila 1.º de Junio de 1860.—En uso de la prerrogativa que me confiere el artículo 38, y con presencia de lo dispuesto en el 48 de los Estatutos del Banco Español Filipino de Isabel II, tengo en nombrar, por el término de ley, para el cargo vacante de Director de dicho establecimiento al Sr. D. Fernando Muñoz, comprendido en la terna que ha resultado de elección y escrutinio verificados en la junta general de accionistas que se celebró el día 28 del mes de Mayo próximo pasado. Comuníquese á quien corresponda y publíquese en el Boletín oficial.—Solano.—Es copia.—El Secretario.—Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se expresan radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su país; lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Dieco, núm. 18,529: A-Chiong, núm. 780; Tan-Ayong, núm. 1404: Chu-Achiong, núm. 7594; Domingo-Ong-Pungco, núm. 1412; Coo-Cucoo, núm. 9669; Que-Tiengco, núm. 5170; Chiang-Puyco, núm. 9606; Tan-Chinco, núm. 11,470; Ong-Jai-pung, núm. 6017; Tan-Quiongo, núm. 10,405; Lao-Dico, núm. 11,692; Ong-Taycay, núm. 7648; Tan-Diongo, núm. 1821; Dy-Tanco, núm. 2461; Ong-Bumpay, núm. 528; Manila 1.º de Mayo de 1860.—Carcer.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 2 al 3 de Junio de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza, El Comandante D. Rafael Altek.—Para San Gabriel, El Comandante graduado Capitan D. Cándido Ariza, por atrasado.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de su fuerza. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de enfermos, Princesa núm. 7.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda por S. M. (Q. D. G.) de estas Islas, etc., que de estar en el ejercicio de sus funciones el presente Escribano de la misma da fé.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Francisco Ignacio, casado de sobre treinta y seis años de edad, natural del pueblo de Sibolan en Antique, y comisario que fué del mismo, reo ausente de la causa núm. 44 de este Juzgado sobre robo de dinero de fallas en el Tribunal de su pueblo para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado ó en el de la Subdelegación de su provincia ó bien en las cárceles de aquella ó esta provincia para responder á los cargos que de la causa le resultan y se le oirá y hará justicia en lo que la tuviere; apercibiéndosele de que si así no lo ejecuta se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía hasta definitiva, parándole el perjuicio que haya lugar. Mandado en Manila 21 de Mayo de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Mariano Saló. 2

Don Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda de estas Islas, que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano de la misma da fé.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Eleuterio Tolentino, hijo de Celino y de María San Miguel, soltero, hortelano y bogador casado, natural de Orani en Bataan, procesado en la causa de este Juzgado, número trescientos treinta y seis, sobre complicidad en hurto de vino de la Renta, que se conducía al Fielato de Dilao, para que se presente en el término de nueve días en este Juzgado ó en la cárcel pública del mismo, para responder á los cargos que en dicha causa le resultan, y se le oirá y hará justicia, apercibiéndosele de que si no lo verifica se continuará la causa en su ausencia, parándole los perjuicios que haya lugar. Mandado en Manila á 30 de Mayo de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Mariano Saló. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTALERO DE ESTAS ISLAS.—En virtud de providencia del Juzgado del presente cito, llamo y emplazo á Nicolás del Castillo y D. Elías Ahujas, Capitan que ha sido de la fragata española Magnolia, para que se apersonen en la Sala de guerra y Marina de esta Real Audiencia dentro del término de quinto día á promover el litigio que tienen pendiente sobre sueldos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Isla del Rosario 1.º de Junio de 1860.—Eduardo Olgado. 3

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Apolinaria Ramos, para que en el término de nueve días contados desde la fecha, comparezca en la Alcaldía mayor segunda de esta provincia para ser notificada de la Real ejecutoria recaída en la causa núm. 1043 seguida contra Apolinaria Samson, y cómplices sobre asalto y robo en cuadrilla. Binondo 1.º de Junio de 1860.—Eduardo Olgado. 2

Por el presente cito, llamo y emplazo á la ausente Apolinaria Valerio, para que en el término de nueve días contados desde la fecha, comparezca en la Alcaldía mayor segunda de esta provincia para ser notificada de la Real ejecutoria recaída en la causa núm. 1091 seguida contra Leon Hermógenes, y cómplices sobre fabricación de monedas falsas. Binondo 1.º de Junio de 1860.—Eduardo Olgado. 2

Por disposición del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia, y á solicitud de los interesados, se anuncia la venta en subasta pública de la casa de cal y canto sita en el pueblo de Santa Cruz, de la propiedad de los menores hijos del finado D. Pascual Arévalo, bajo el tipo de cuatro mil y quinientos pesos, en los días 4, 5 y 6 del entrante Junio, advirtiendo que en los dos primeros, se admitirán las proposiciones y mejoras que se presenten y en el último, se verificará el remate en el mejor postor. Binondo 4 de Mayo de 1860.—Eduardo Olgado. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia recaída en los autos del intestado chino infiel Chua-Luico, macanista, se venderán en pública almoneda el día 11 del corriente desde las diez de la mañana en adelante y en la misma tienda que aquel ocupó sita en los bajos de la casa núm. 3 de la calle de la Solana que hace esquina al ático de Santo Domingo y frente á la Redacción del Boletín oficial, varios muebles concluidos, otros sin concluir, y algunas maderas y tablas, bajo el tipo de su avalúo que se tendrá de manifiesto con el inventario en la Escribanía del infrascrito, en todas las horas de oficina hasta dicho día. Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial á fin de que los que quieran licitar se presenten en el día, hora y lugar designados. Manila 2 de Junio de 1860.—Mariano Saló. 3

HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El día 1.º de Junio próximo entrante se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 9, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Días 1.º y 2 las del Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas y retirados del Resguardo.

El 4 y 5 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 6 y 8 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 30 de Mayo de 1860.—Antonio Morata.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—El día 4 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Contaduría general, concierto público, para el fletamiento de un buque de ciento cincuenta á doscientas toneladas, que conduzca á Saigon, viveres, pasajes y demás, que por cuenta del Gobierno deben ser remitidos, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la intendencia general en el día de ayer, el cual estará de manifiesto desde el día de hoy, en el negociado respectivo. Manila 1.º de Junio de 1860.—Francisco Malats. 2

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de nueve días á los hijos herederos ó representantes del finado D. Silvestre Bautista guarda-almacen que fué de la plaza de Zamboanga para que comparezcan á la Escribanía del infrascrito para ser enterados de un asunto que les concierne, bajo apercibimiento de que por su omisión les parará el perjuicio á que haya lugar. Manila 31 de Mayo de 1860.—Mariano Saló. 1

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y emplaza por tercera vez al chino Domingo Alberto San-Guango, para que en el término de nueve días, comparezca en la Escribanía del infrascrito para ser enterado de un asunto que le concierne, bajo apercibimiento de que por su omisión le parará el perjuicio á que haya lugar. Manila 31 de Mayo de 1860.—Mariano Saló. 1

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

El día 15 del corriente se abre el curso de estudios de la escuela náutica, teneduría de libros, idioma francés, dibujo y pintura; y hasta dicha fecha se admitirán las solicitudes de los alumnos. Secretaría de la Junta 1.º de Junio de 1860.—José Corrales. 5

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Se anuncia al público, que el día veinte y dos del corriente mes de Junio á las nueve de la mañana ante el Escmo. Ayuntamiento que se reunirá en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor, el arriendo por tres años de los derechos de pontazgo

del rio de Mariquina, bajo el tipo en progresión ascendente de ochocientos pesos anuales y con sujeción al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Manila 1.º de Junio de 1860.—Manuel Marzano.

Condiciones bajo las que se sacará á pública subasta el arriendo de los derechos de pontazgo del rio de Mariquina en el sitio de Santa Mesa.

1.º El Escmo. Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Gobernador Civil de la provincia dará en arrendamiento por tres años los derechos de pontazgo del rio de Mariquina á la persona hábil para contratar de cualquier clase y condición que fuere que presente la proposición mas ventajosa para los fondos á que dichos derechos corresponden.

2.º El arrendatario por sí ó por medio de sus delegados ó personeros podrá cobrar los derechos del pontazgo con arreglo á la siguiente tarifa:

	Rs. Cts.
Por cada carruaje de cuatro ruedas cobrará el asentista ó recaudador.	2 00
Por otro id. de dos ruedas.	1 10
Por cada carro, carreta y cangas con carga.	1 00
Por id. sin carga.	5 00
Por cada caballo.	5 00
Por id. en manada de mas de seis cada cabeza.	2 00
Ganado-vacuno, cabrio lanar y de cerda de uno á diez, cada cabeza.	1 00
Por id. en mayor número id. id.	2 00
Por cada persona que pasa á pié.	1 00

3.º Se exceptúan del pago de derechos establecidos en la precedente tarifa, las autoridades y personas siguientes.

El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General.

Los Sres. Alcaldes mayores de esta provincia.

Los empleados públicos y dependientes de justicia que viajan en comisión del servicio.

Las partidas militares por la misma razón.

Los carabineros de Seguridad Pública, los guardas del Resguardo de Hacienda en el mismo concepto.

Los carros, carruajes y Caballerías que sirven de bagajes militares ó conducen caudales de la Hacienda, los carromatos, carromatos y guardas de los que van de servicio siempre que exhiban el pasaporte ó pase que los autorice.

Y los religiosos de Santo Domingo por haber cedido gratuitamente terrenos para abrir la nueva calzada.

4.º Si el contratista exigiese ó intentase exigir mayores derechos que los señalados en la anterior tarifa, pagará á los fondos del Ayuntamiento la cantidad de 5 pesos por cada vez que lo ejecute ó intente ejecutar.

5.º El tipo para las proposiciones de arrendamiento, será la cantidad de ochocientos pesos anuales en progresión ascendente.

6.º El arrendatario deberá afianzar la cantidad de quinientos pesos: en la misma proposición y en el lugar que indica el modelo se designará la clase de fianza que se proponga prestar el licitador, bien sea de fiadores de conocido arraigo ó de la Sociedad Filipina de Fianzas, bien hipoteca de bienes raíces, ó bien depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II. Los fiadores deberán renunciar el beneficio de orden y escusión. Si se ofreciese hipoteca de bienes raíces el valor de estos deberá ser una tercera parte mayor que la entidad de la fianza á juicio de peritos nombrados por ambas partes.

7.º Para acreditar la capacidad para licitar, deberá acompañarse por separado un documento de depósito de cien pesos en el Banco Español Filipino de Isabel II, el cual se devolverá al que resulte arrendatario cuando presente la escritura de fianza.

8.º El arrendatario deberá pagar el importe del arrendamiento por trimestres vencidos mitad al Sr. Gobernador Civil ó á la persona á quien su Señoría designe, y la otra mitad al Administrador de propios del Escmo. Ayuntamiento, en monedas de plata ú oro sencillo.

9.º El tiempo de duración del arriendo, empezará á contarse desde el día siguiente al en que se notifique al arrendatario la aprobación de la escritura de fianza.

10.º Serán de cuenta del arrendatario los gastos de escritura y demás del expediente.

Sala Capitular del Ayuntamiento de Manila 30 de Abril de 1860.—Pedro Pampillon.—Juan Muñoz.—Alejandro Rocas.—Manuel Marzano.—Es copia, Marzano. 3

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Se anuncia al público que el día veinte y dos del corriente mes de Junio á las nueve de la mañana ante el Escmo. Ayuntamiento que se reunirá en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales se sacará á nueva subasta para su remate en el mejor postor, el arbitrio sobre los mercados públicos de los arrabales de esta Capital, bajo el tipo de nueve mil pesos anuales en progresión ascendente, y con sujeción á las condiciones que á continuación se insertan.

Manila 1.º de Junio de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones para sacar á pública licitación el arriendo de los mercados públicos de los arrabales de Binondo y Tondo y medias aguas del mismo.

1.º El Escmo. Ayuntamiento dará en arrendamiento el arbitrio sobre los mercados públicos de los arrabales de Binondo, San José, San Miguel, Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc y Tondo y medias

aguas de este último á la persona hábil para contratar de cualquier clase y condición que sea, que presente la proposición mas ventajosa para los fondos municipales.

2.º El contrato principiará á surtir sus efectos desde el día siguiente al en que se notifique al arrendatario la aprobación de la escritura de fianza que deberá otorgar dentro de los seis días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate y terminará á los tres años de esta fecha.

3.º El arrendatario por sí ó por medio de sus delegados ó personeros, cobrará en todos los mercados sean ó no de propiedad pública ó particular, un cuarto diario por cada vara cuadrada que ocupe cada tienda ó puesto, ya sea fijo ó ambulante, tengan ó no cobertizo ó tapanco. En el mercado de Tondo cobrará además por cuenta de su arriendo, los alquileres de las medias aguas pertenecientes al mismo mercado. En el de Binondo cobrará también por cuenta de su arriendo los alquileres de las fincas y solares que pertenecen hoy á los Propios del Escmo. Ayuntamiento, situadas en los sitios de Jaboneros y San Fernando, así como el de las tiendas ó mercados que existan debajo de la Casa-Tribunal de mestizos. También cobrará el mismo derecho de un cuarto diario por cada vara cuadrada en todas las tiendas ó puestos que existan dentro de casas ó edificios alquilados por el tendero con tal objeto. Las tiendas ó puestos establecidos y servidos por los mismos dueños de las casas, están exentos del pago.

4.º Estando prohibido que se establezcan en las calles de los pueblos tiendas de ninguna especie, pues todas deben situarse en las plazas públicas ó parages destinados al efecto por el Señor Corregidor de la Ciudad, el arrendatario está facultado para cobrar derechos por cualquier puesto que por casualidad ó malicia se sitúe fuera de los puntos marcados.

5.º El arrendatario no podrá exigir mayores derechos que los que se expresan en las condiciones 3.ª y 4.ª que preceden, bajo la multa de diez y seis pesos que deberá pagar mitad en papel, abonándose la mitad al denunciador, todo con entera sujeción á lo dispuesto en los Reales decretos de 14 de Abril de 1848 y 8 de Agosto de 1851.

6.º Será obligación del arrendatario el entretenimiento y reparo de las fincas cuyo arrendamiento forma parte de este contrato, y de que se hace mérito en la condición 3.ª

7.º También estará obligado el arrendatario á tener siempre las plazas de todos los mercados terraplenadas con hormigón para evitar el fango en tiempo de lluvias, y á que diariamente se haga la limpieza de las mismas.

8.º También cuidará el arrendatario que no haya ni se tijen cayanes ni tapancos firmes en las plazas donde haya edificios de mampostería, y no permitirá puestos ambulantes para las noches después que se cierran las tiendas, pues si alguno se encontrase, será quemado en el acto.

9.º Los mercados estarán abiertos desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche, en cuya hora deben cerrarse todas las tiendas.

10.º El tipo para las proposiciones de arrendamiento, será la cantidad de nueve mil pesos anuales en progresión ascendente.

11.º Las proposiciones se escribirán en papel del sello 3.º y se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se designará al final de estas condiciones. Las que se presenten en distinta forma, no se tomarán en consideración.

12.º El arrendatario deberá afianzar la cantidad de tres mil pesos en la misma proposición y en el lugar que indica el modelo se designará la clase de fianza que se proponga prestar el licitador, bien sea de fiadores de conocido arraigo, ó de la Sociedad Filipina de Fianzas, bien hipoteca de bienes raíces ó bien depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II. Los fiadores deberán renunciar el beneficio de orden y escusión. Si se ofreciese hipoteca de bienes raíces, el valor de estos deberá ser una tercera parte mayor que la entidad de la fianza á juicio de peritos nombrados por ambas partes.

13.º Para acreditar la capacidad para licitar, deberá acompañarse por separado un documento de depósito de quinientos pesos en el Banco Español Filipino de Isabel II, el cual se devolverá al arrendatario cuando presente la escritura de fianza.

14.º El arrendatario deberá pagar el importe del remate por trimestres vencidos en monedas de plata ú oro sencillo al Administrador de Propios del Escmo. Ayuntamiento.

15.º Serán de cuenta del que resulte arrendatario, los gastos de escritura y derechos del expediente.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de propone tomar en arrendamiento, los mercados públicos de los arrabales de Binondo, San José, Santa Cruz, San Miguel, Quiapo, Sampaloc y Tondo, bajo las condiciones publicadas en el número del Boletín oficial, y ofrece pagar por cada año la cantidad de (aquí se expresa en letras y no en guarismos) la cantidad que se ofrezca) bajo la fianza de

Fecha y firma del licitador.

Sala Capitular del Escmo. Ayuntamiento de Manila á 18 de Mayo de 1860.—Pampillon.—Gonzalez Esquivel.—Manuel Ramirez.—Es copia, Manuel Marzano.

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

Table with 3 columns: Plata, Oro, TOTAL. Rows include Suma anterior, El Sr. Gobernador, and TOTAL.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila 1.º de Junio de 1860.—J. Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

PROVINCIA DE MANILA.

Suscripcion voluntaria de los principales actuales, reformados y moradores del pueblo de San José.

Table listing names and amounts in Pesos. Rs. for various individuals like Celestino Censon, Domingo Bautista, etc.

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

DIA 3 DE JUNIO.

DOMINGO. La Santisima Trinidad. San Isaac Monge Mártir y las Stas. Clotilde Reina y Oliva Virgen.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. San Francisco Caracciolo Conf. Fund. y Santa Saturnina Virgen y mártir.

SECCION EDITORIAL.

Un religioso respetabilísimo, por mil circunstancias, y principalmente por su larga estancia en el Tunquin; nos ha remitido una carta...

Entre otros datos y reflexiones, que otro día indicaremos, por lo que puedan contribuir á tan benéfica y beneficiosa empresa, ha consignado el siguiente presupuesto, del coste que ocasionaria la colonizacion de 30 familias en Filipinas.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes Ayuda de gastos al comisionado, Id. para habilitar de utensilio y ropa, etc.

Nosotros disminuimos las partidas del modo siguiente:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes Suprimida, porque puede ir un funcionario público, Reducida por servirnos de baques del Estado, etc.

Calcúlese que al año empieza la nacion á percibir el tributo de 30 familias mas, y el resultado de la riqueza pública aumentada.

Segun verán nuestros lectores en la parte oficial de este número, ha sido nombrado con fecha de ayer, Director del Banco Español Filipino, Don Fernando Muñoz.

Este acertado nombramiento, recae en persona de una reputacion muy esclarecida y aparte de sus conocimientos en los negocios mercantiles, de una modestia que no suele tener muchos ejemplares. Felicitamos cordialmente á los interesados en la prosperidad del Banco y particularmente al comercio nacional y extranjero, que con tanto calor sostuvo hace ocho dias la candidatura de dicho señor, que hoy vemos aceptada con la aprobacion de la Autoridad Superior de las Islas.

Por el correo que salió ayer de esta Capital pedimos á Europa el cronómetro y la espada, testimonio de admiracion y reconocimiento que ha dado el público de Manila al Sr. D. Lázaro Arquistain, Teniente de navio de la Armada nacional, por su noble comportamiento en la salvacion de los naufragos de la fragata Europa.

La espada la encargamos á la célebre platería de Martínez y el cronómetro á la mas acreditada fábrica inglesa.

Cuando lleguen dichos objetos los tendremos en la redaccion de manifiesto, para que los vean los suscritores, á los que se presentarán los comprobantes y facturas.

APUNTES SOBRE EL CULTIVO DE LA CAÑA.

(Del Diario de la Marina de la Habana.)

Nos proponemos discutir hoy una cuestion en alto grado importante, cual es la mengua lenta y sucesiva que se nota en la produccion de los campos sembrados de caña.—Estos, como saben todos los que han visitado algunos ingenios, re-

Suponiendo que poseamos tierras que se encuentren inicialmente dotadas del conjunto de propiedades físicas mas adecuadas á la vida de la caña y de la composicion química mas propin para su cultivo, cuáles son las causas que movian la degeneracion de la caña, ó la muerte de las cepas?

Tales es la cuestion que comenzamos á tratar hoy. Mientras mas propicias sean las condiciones en que se desarrolle una planta mayor será el espacio de tiempo que reclamará para llegar á su completo desenvolvimiento. Esto se comprende fácilmente, porque, cualesquiera que sean las funciones que tengan que desempeñar sus órganos, necesitarán mas tiempo habiéndolas de ejercer todas simultáneamente con mayor amplitud. Por el contrario, cuando una planta crece en medio de condiciones poco favorables, alcanza pronto el último grado de su vida, pues en breve llenan sus órganos los fines á que están destinados.

Para comprobar estos principios, generales, pero no absolutos, pudiéramos citar numerosos y variados ejemplos: mas creemos suficiente recordar tan solo el trigo, que bien cultivado en tierras feraces, aereadas etc. no se encuentra en su apogeo de desarrollo sino al cabo de un tiempo considerable, mientras que cuando vegeta en tierras pobres, ó en los casos en que la planta no se halla en las condiciones mas propias para desarrollarse, y desempeñar por completo todas sus funciones, entonces llega á su fin en un intervalo de tiempo mas corto.

Todos los hacendados saben muy bien que la caña de planta tarda mas tiempo en madurar, y que el guarapo que de ella se extrae, sobre todo en terrenos vírgenes, en general es de difícil defecacion, lo que proviene de que habiéndose desarrollado por completo y con gran vigor, ha extraído de la tierra gran cantidad de sales; y tambien de que muchas veces esas cañas quizá deberian cortarse de mas edad de 14 á 18 meses (edad por lo comun en que se corta la caña de planta en la Isla de Cuba), pues así sus jugos habrian tenido mas tiempo de elaborarse y de purificarse por las propias fuerzas vitales de la planta.—De este modo se eliminarían, ó serian convertidos en otros productos, gran parte de los principios proteicos que contiene en los primeros tiempos de su desarrollo y que tienden á desaparecer á medida que se verifica el crecimiento.—La fuerza de la vegetacion, bien activada es, por decirlo así, una primera defecacion que sufre el guarapo contenido en el organismo de la caña, sin contar que al mismo tiempo que lo depura aumenta su riqueza sacarina.

Ahora bien; ningun agricultor cubano ignora que las cañas de soca son mas pequeñas, mas delgadas, y tienen cañutos mas cortos, son mas leñosas, menos jugosas y sacaríferas que las de

planta; ninguno duda que los cañaverales de soca producen menos azúcar, aun en los casos en que se mantengan completamente sellados de caña: todos reconocen que sus jugos son, por lo comun, mas fáciles de elaborar, y por fin la experiencia les ha enseñado que llegan á su completo desarrollo en un espacio de tiempo mas corto que el que requieren las cañas de planta para alcanzar el mismo desenvolvimiento.

Este conjunto de hechos indica palpablemente ó que la caña de soca ha degenerado en su organizacion, ó que, menos favorecida por las circunstancias esterióres, se ha desarrollado, si bien completamente con respecto á ella misma, tambien con parsimonia comparada á la de planta, cuyos potentes órganos en condiciones mas idóneas han desempeñado sus funciones en mayor grado de intensidad.

No podemos admitir la degeneracion tan pronta de la cepa, porque en buenos terrenos, y en condiciones propicias, se desarrolla con toda la lozanía apetecible durante un gran número de años. Luego forzosamente nos vemos obligados á aceptar la segunda causa como la que verdaderamente produce todos los efectos que tan importante nos seria hacer desaparecer.

Para demostrar la verdad de cuanto acabamos de enunciar proponemos se practiquen dos experimentos con los cuales se consigue hacer palpable la influencia que sobre el desarrollo de la cepa ejercen el terreno y el sistema de cultivo que preside al crecimiento de la caña.—De un cañaveral en el cual la caña se produzca sin vigor alguno, y que por consiguiente se trate de demoler. 1.º Se tomará una cepa, y arrancada á la mota se trasplantará á un terreno convenientemente preparado y abonado, donde se cubrirá bien con tierra.—Al cabo de cierto tiempo arrímesele tierra mezclada con abono al pié, y se verá que vegeta con tanta ó mas lozanía que la caña de planta. 2.º Sin arrancar la cepa, dado caso que el terreno no sea del todo impropio para el cultivo á que se destina, cúbrase completamente con tierra incorporada con abono toda la cepa, bien cortada á flor de tierra, y se lograrán cañas tan frondosas como las mejores de planta. Luego la cepa no ha degenerado en su constitucion orgánica primitiva y esencial: lo único que impide su completo desarrollo son los defectos del cultivo ó del terreno. A su tiempo presentaremos algunas pruebas á favor de las opiniones que acabamos de emitir, suministradas por el estudio de la estructura orgánica de la caña.

¿Cuáles son las causas que motivan el deterioro de las cañas de soca, que aunque lentas concluyen por hacer morir por completo las cepas? ¿Por qué vejetan raquíticas y se desarrollan pronto y poco? Conociendo las causas fácil nos será encontrar los remedios propios para combatir las, y sobreponernos á su accion.

A nuestro modo de ver las causas que simultánea ó separadamente, con mas ó menos intensidad, obran para dar lugar á los resultados que tratamos de evitar son: 1.º El endurecimiento de la tierra, que impide su aereacion, y la dispone á secarse con facilidad en todo el espesor de su capa activa, á la par que imposibilita que se humedezca rápidamente.—Las lluvias y la seca alternadas, ayudadas por la accion del sol, apelmazan la tierra, porque las primeras tienden á consolidarla, á hacerla volver una capa uniforme y homogénea que se deseca en seguida, al cabo de algun tiempo, por igual en todo su espesor.—Mas tarde, cuando lueve, el agua que cae sobre esa superficie endurecida penetra con dificultad, y gran parte de ella se pierde por la evaporacion. Además en las tierras muy arcillosas se escurre lentamente, y así estancada puede ser muy perjudicial á la vegetacion.—Agreguemos á esta causa de endurecimiento otras, tales como la compresion producida por las ruedas de las carretas, el pisoteo de los hombres, y el de los animales que tienen que circular en los cañaverales.—El endurecimiento del terreno produce efectos deastrosos, no solo porque se opone á las reacciones que deben tener lugar entre el aire y la tierra, sino tambien porque detiene el crecimiento de las raices que no pueden penetrar por él para recorrerlo é ir á buscar por todas sus partes las materias de que han menester para el cumplido ejercicio de sus funciones. 2.º La tierra explotada sin interrupcion alguna en el propio sitio por la misma planta no puede indefinidamente presentar los alimentos necesarios á los vegetales que sustentan: mas tarde ó mas temprano concluye por empobrecerse por perder gran parte, ó la totalidad de las sustancias que requieren las cañas para su vida. Entonces la cepa, estenuada, aniquilada, muere, permítasenos la expresion, de hambre. 3.º A medida que se suceden los cortes las cañas de soca van teniendo raices mas pequeñas, menos numerosas, y sobre todo tan someras que muchas veces son superficiales al punto de no estar cubiertas por la tierra. Nadie pone en duda que la caña se sustenta muy mucho del aire; mas no por eso debemos olvidar que tambien vive grandemente á expensas de la tierra, sin contar que las raices sirven para sostenerla, y hacer que luche victoriosamente contra los vientos que tiendan á derribarla (1).

Escaminadas las causas que producen el empobrecimiento de nuestros campos vamos á enumerar rápidamente los medios de hacerlas desaparecer, y de oponernos á su accion. El endurecimiento se hace desaparecer arrojando los cañaverales, ó, en otros términos, removiendo el terreno, para lo cual se emplearán arados pequeños, estirpadores, escarificadores etc. La esterilizacion del terreno se corrige mezclándole abonos apropiados. Por último, para hacer que las raices estén siempre bien cubiertas por la tierra, y que así se desarrollen en número y grado suficiente á las funciones que les están confiadas, se debe cuidar de aportar, ó calzar las cañas en los tiempos mas oportunos.—Nunca podremos comprender por qué se ha desconocido, ó desatendido la conveniencia, ó, mejor dicho, la necesidad de aportar las cañas, cuando el mas ligero escámen de su naturaleza

(1) Además de estas causas existen otras mas ó menos contingentes que tambien determinan la destruccion de los cañaverales: muchas cepas mueren por la compresion ejercida por las ruedas de las carretas; otras no retoñan porque se han cortado mal las cañas.—Para esta operacion deben emplearse hojas perfectamente afiladas, y el corte conviene hacerlo á la misma superficie de la tierra, sin dejar ningun pedazo de caña en pié. En fin, existen animales que atacan la caña y la hacen perecer.

manifiesta al instante la importancia de dicha operacion.—En efecto, la caña puede fácilmente ser derribada, ó por lo menos movida por los vientos, á lo cual la disponen el tallo largo y delgado que posee, el hermoso follage que la corona y las poco penetrantes raices que la afianzan al terreno, dándole cimientos sólidos. Por otra parte posee una tendencia marcadísima á echar raíces por sus nudos: es decir que puede adquirir nuevos órganos alimentadores, circunstancia que debiéramos aprovechar para ayudar, ó activar su desarrollo, procurándole nuevas bocas, ó conductos de ingestion.

Por la relacion que en sus efectos tiene con la práctica anterior creemos oportuno mencionar otra no menos importante, y quizás aun mas desusada.—Trátase de lo ventajoso que es cubrir con tierra la cepa tan pronto como se corta la caña.

De las observaciones que acabamos de presentar no debe en manera alguna deducirse que pensamos sea conveniente hacer durar un cañaveral el número de años que pueda subsistir en buena produccion merced á los cuidados apropiados que á él se dediquen. Antes al contrario, estamos persuadidos de que en muchos casos será útil demorarlo, despues del trascurso de algunos años, para sembrarlo de nuevo, ya sea para labrar mas perfectamente todo el terreno, ya para destruir grandes camellones, bien para cambiar de lugar el surco, y dejar así descansar el terreno en la parte sembrada, aprovechando al propio tiempo una tierra mas fértil: ora para facilitar las operaciones del cultivo, entorpecidas, quizá, por la estension en ancho adquirida por la cepa etc.

La órden general que se comunicó el 23 de Marzo por la mañana á los cuerpos del Ejército de Africa, estaba concebida en estos términos:

«El Excmo. Sr. General en Jefe de Estado Mayor general, dice hoy al Excmo. Sr. Teniente general, Comandante en Jefe de este tercer cuerpo, lo que sigue:—Excmo. Sr.: Debiendo emprenderse de nuevo las operaciones de campaña, el Excmo. Sr. Capitan general y en Jefe, ha dispuesto lo siguiente:—Los cuerpos que han de marchar, son: primero, segundo, tercero, division de reserva, brigada de coraceros, un escuadron de husares, cinco baterías de artillería de montaña, el regimiento de Ingenieros menos tres compañías que quedan para los trabajos de la plaza de Tetuan, y una compañía de obreros de Administracion las demas fuerzas, al mando del Excmo. Sr. General Rios, verificarán el movimiento que particularmente se le tiene prevenido.—A las cuatro de la mañana del día que se designará, los cuerpos indicados tomarán el café y batirán tiendas, emprendiéndose la marcha en el órden siguiente:

- 1.º El primer cuerpo llevando detrás al segundo batallon, cuatro compañías de Ingenieros. 2.º El resto de Ingenieros. 3.º El cuartel general del Ejército. 4.º El segundo cuerpo. 5.º La caballería. 6.º Los bagajes del cuartel general del primero y segundo cuerpos. 7.º El tercer cuerpo. 8.º El bagaje del tercer cuerpo. 9.º El ídem de la Administracion, y el ganado custodiado por un batallon del tercer cuerpo y llevando para el órden interior una compañía de obreros de Administracion. 10. La primera division de reserva con una batería de montaña, el batallon de Artillería del 5.º regimiento de á pié y un escuadron de caballería.

Al primer cuerpo acompañarán sus dos baterías de montaña.—Al segundo cuerpo una batería de montaña y la de cohetes.—Al tercero una batería de montaña.—Al cuartel general dos compañías del cuarto regimiento de artillería de á pié.—Unidas al tercer cuerpo y á continuacion marcharán todas las secciones de Sanidad de los batallones que queden en Tetuan y en los fuertes.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en el general, etc., etc.»

Leemos en La Epoca:

«Cuando toda la Europa celebra los triunfos de nuestro ejército en Africa, no podian permanecer indiferentes nuestros hermanos de Portugal, quienes se ha despertado un entusiasmo igual al que reina en el resto de la península ibérica.

Los diarios portugueses consideran nuestras glorias como si fueran glorias propias: elogian nuestro valor, nuestra actitud, nuestros sentimientos; palpitan sus corazones de acuerdo con los nuestros, y hacen sinceros y expresivos votos por el triunfo de la causa española, que miran como la causa de la civilizacion. Ellos recuerdan sus glorias y sus sacrificios penosos en Africa, é indican que los regueros de sangre portuguesa, aun no distinguida en aquellas arenas, marcarán la senda por donde ha de marchar victorioso el ejército ibérico. Nos felicitamos cordialísimamente de la generosa actitud de nuestros nobles vecinos.»

En Buenos-Aires se ha construido una magnífica espada con empuñadura de oro y diamantes ofrecérsela al ilustre general O'Donnell.

Puerto de Valencia.—La sociedad del Crédito Valenciano trata de construir un ramal de canal de hierro desde aquella ciudad hasta el Puig, fin de trasportar, desde las mismas canteras, piedra necesaria para la construccion del puente. Ya parece que ha salido para Londres un comisionado encargado de comprar el material necesario. La estension de dicho ramal será de 60 kilómetros.

Exposicion agrícola é industrial y pecuaria Oviado.—La diputacion provincial de Oviado destinada 40,000 rs. para la exposicion que celebrarse en el presente año. Ya habia terminado sus tareas la comision encargada de formular bases y demas trabajos preparatorios.

Exposicion industrial escandinava.—La de los reinos del Norte que debia verificarse el año de este año en Copenhague, ha sido diferida al año de 1861.

Exposicion Universal de Londres.—La anunciada para 1861 ha quedado aplazada para 1862, á consecuencia de las condiciones de intranquilidad por que pasando toda Europa.

Oigan nuestros lectores una curiosísima cita histórica:

«Era el mes de Diciembre de 1491; habíase dado la Batalla de la Reina; último y supremo esfuerzo del poder musulmán y muestra insigne del generoso valor de los caballeros españoles y de su caudillo el rey católico D. Fernando V; había muerto posteriormente el héroe Muza con los principales de los suyos; todo había quedado en suspenso, los castellanos en Santa Fé y su campo, y los árabes dentro de los muros de Granada: ni un disparo de lombarda, ni una flecha, ni un reto singular. Cundía el descontento y mas todavía el temor en la ciudad, y nadie se atrevía a tentar de nuevo desde ella la suerte de las armas. De pronto llama Boabdil al intendente encargado del abastecimiento de la ciudad; Abul-Kazzin, le pregunta por el estado de las subsistencias: sabe por él que estas empiezan a escasear: que el Tesoro está exhausto y que es imposible prolongar la guerra por mas tiempo. Quedase pensativo por algunos momentos, y por fin, el 1.º de Enero de 1492, le envía al campo cristiano a concertar una capitulación, aceptando las condiciones que le concede la generosidad del vencedor. Al día siguiente 2.º, el gran maestro de Santiago D. Alonso de Cárdenas enarbolaba la cruz y el estandarte de su orden en la torre del homenaje de la Alhambra, y el 6.º día de los Santos Reyes, verificaban los de Castilla y Aragón su entrada triunfal en la ciudad. Tal vez no haya fallado quien estrañase la lentitud de las negociaciones de paz, que se han etablado á la inmediación de Tetuan; mas téngase presente que en Granada trascurrió mas de un mes desde el último combate hasta la terminación de la guerra de la manera que acabamos de indicar.»

Tenemos algunos detalles de las desgracias causadas por un lobo atacado de hidrofobia que se internó la segunda semana de Marzo en el pueblo de Margolles, provincia de Oviedo. Quince personas han sido heridas en varias partes del cuerpo y especialmente la cara. Entre ellas hay dos que lo están de un modo que horroriza. A una joven recién casada que se hallaba cogiendo agua en una fuente céntrica del pueblo, se arrojó sobre ella y le arrancó la mandíbula inferior; y á otro hombre de bastante resistencia, después de haber luchado con el feroz animal, le desgarró la cara, llevándole una parte de ella, incluidas las narices. Por fin, después de recorrer puntos diversos, sembrando por todas partes la desgracia, llegó al consejo de Llanes y en uno de sus pueblos fué muerto de un balazo, que le asestó un aldeano.

CAMINOS DE HIERRO.

De Albacete á Cartagena.—Ha sido adjudicado al Sr. Salamanca esta importante línea del Mediterráneo, en virtud de la propuesta que hizo para su concesion. Tan luego como vuelva el empresario de Portugal, hará el nuevo depósito, importante ocho millones. Antes de comenzar las obras se hace necesario que los ingenieros rectifiquen el anteproyecto que ha servido de base en la subasta, porque debe sufrir modificaciones parciales, pero de mucho interés.

De Ciudad-Real á Badajoz.—El ayuntamiento de Mérida ha recibido del Sr. Salamanca, las mayores seguridades de que tomaría parte en la próxima subasta de dicho camino de hierro. Esta era una verdadera garantía de que se llevaría á cabo la línea de Estremadura, por la que tan decidido empeño manifiesta aquel pais.

Se ha celebrado la subasta de esta seccion del camino de Estremadura. Se han presentado dos proposiciones, una del Sr. Salamanca al tipo de subvencion ofrecido por el Estado, y la otra del Sr. Front que ha hecho una rebaja de reales vellón 182,000 en todo el camino.

De Tudela á Bilbao.—Se nota por días los adelantos de las difíciles obras de esplanacion del ferro-carril vizcaino, especialmente en la parte de Orduña.

Dique flotante, Progreso cubano.—Tenemos una orgullosa patriótica satisfaccion en dar á conocer los importantes servicios que está prestando en la Habana á la marina de guerra y mercante de todas las naciones, esa grande obra construida en Nueva-York, remolcada con sorprendente arrojo sobre el océano hasta la Habana por marinos españoles, y costeada por una compañía española, en la que han querido hacer tan honroso y útil presente al floreciente puerto de la Habana, los Sres. Samá, Carreras, San Pelayo, Pardo y Compañía, sin mas interés que el de ocurrir con esta obra, prueba material del progreso cubano, y que ha tomado con justicia su titulo, á las necesidades de reparacion que diariamente necesitan los buques de todas las marinas del mundo que entran en la Habana.

Este dique que tiene de eslora 326 piés ingleses, de mangas 86, de puntal 10 y medio para recibir buques de 22 piés de calado con dos máquinas de vapor de fuerza nominal de 33 caballos cada una, 14 bombas, cuyos embolos tienen 22 pulgadas de diámetro, ha elevado sobre 30 buques con el mejor éxito incluso algunos de gran porte como la fragata de guerra española *Petronila* de 2,010 toneladas, un vapor de marina Real británica y otro correo español.

Esta construcción gigante que tantas vigiliyas y sacrificios ha costado á sus empresarios, es hoy un ornamento del engrandecimiento y cultura del puerto de la Habana admirado por nacionales y extranjeros.

Cable entre la Argelia y Francia.—Los puntos estremos de este cable, serán: en Francia, entre Tolon y Marsella; y en Argelia, en las inmediaciones de Argel. El gobierno facilitará dos buques, uno para sondajes y otro para acompañar al buque de la compañía encargado de la inmersión del cable. La compañía garantiza durante cuatro años una rapidez mínima en la trasmision de 40 letras por minuto con el aparato Morse. El coste del cable colocado y funcionando, se fija en dos millones de francos, realizables del modo siguiente: un millon, ocho dias después de colocado el cable; 520,000 frs. al terminar el primer año, y 250,000 frs. al espirar cada uno de los tres últimos años garantidos por la compañía.

Nuevo cable entre Inglaterra y los Estados Unidos.—La nueva sociedad se propone establecer su cable

en lo que queda de año, tomando para punto de partida el cabo Land's-End, en el condado de Cornouailles, y de llegada la isla que se encuentra á la entrada del golfo de San Lorenzo.

La compañía piensa emplear un cable de pequeñas dimensiones, de siete alambres de cobre conductores, recubiertos de una envoltente de gutta-percha que los aisle completamente. El diámetro de la envoltente es casi duplo de el del antiguo cable. Pesa 370 kilómetros por milla. El coste total será la mitad del que se perdió por la otra compañía, y ascenderá á 35.000.000 de reales.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata francesa *Benjamin*, saldrá para Hong-kong, el domingo 3 del corriente segun aviso de la Capitanía del puerto.

Manila 2 de Junio de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

ADMINISTRACION DE LA ESTAFETA DE CAVITE.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.
Mr. Pascual de Riesgo . . . Francia—París.
Sr. D. Bernardo Lopez y Hordieresi . . . Méjico—Guanajato.
Para el interior de las Islas.
D. Feliciano Roploc. . . Ilocos S.—S. Vicente.
Cavite 2 Junio de 1860.—El Administrador de la estafeta, Ramon Digón.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Nueva-York, barca americana *Home*, su capitán D. O. Bassetti, con 13 hombres de tripulacion, con efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Balayan, panco núm. 203 *San Ignacio*, en 8 dias de navegacion, con 1059 picos de azúcar, 7 bultos de algodón con pepita y 5 id. de id. en madejas; consignado á D. Manuel Callejas, su patron Andrés Avelino.
De Guian, goleta núm. 199 *Consolacion*, en 22 dias de navegacion, con 550 tinajas de aceite, 30 id. de manteca, 460 picos de abacá, 15 canaves de sigay y 15 picos de balate; consignada al patron Aquicio Laomon; y de pasajero un chino.
De Banton, paquillo núm. 140 *Casaysay*, en 8 dias de navegacion, con efectos de su procedencia; consignado al patron Gregorio Fatallar.
De Albay, goleta núm. 6 *Santo Domingo*, en 10 dias de navegacion, con 700 picos de abacá; consignada á D. José B. Rojas, su patron Faustino Benedicto.
De Sorsogon, goleta núm. 56 *Duque San Carlos*, en 11 dias de navegacion, con abacá; consignada á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Juan Reve.
De Capiz, id. id. núm. 6 *San José*, en 3 dias de navegacion, con 280 picos de abacá, 250 id. de azúcar y 8 id. de cueros; consignado al patron Esteban Lozada.
De Balayan y Calatagan, goleta núm. 62 *Santo Tomás de Villanueva*, en 22 dias de navegacion, desde el primer punto, con 542 bultos de cal y 24 canastos de algodón; consignada á D. Manuel Callejas, su patron Juan Barrandegui; y de pasajero un chino.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zamboanga, bergantin núm. 32 *Estéfano (a) Guadiana*, su patron Vicente Cepeda; y de pasajeros 13 chinos.
Para Samar, bergantin-goleta núm. 113 *Trinitario*, su patron Rafael Cinco.
Para Cebu, id. id. núm. 118 *Cornelia*, su patron Casimiro Alaura.
Para id., id. id. núm. 8 *Consolacion*, su patron Basilio de la Torre.
Para Ilocos Sur, pailebot núm. 18 *Santo Niño*, su patron Basilio Reyes.
Para Balayan, id. núm. 58 *San Juan*, su patron Narciso de Castro.
Para Pangasinan, pontin núm. 174 *Asumcion*, su patron Santiago Sison.
Para Union, panco núm. 25 *Esperanza*, su patron Romualdo Refuerzo.
Para Luban, id. núm. 464 *San Nicolás*, su patron Pedro Tajonera.
Para Ilocos Sur, id. núm. 283 *Caridad*, su patron D. Carlos Figuer.
Para Guivan, id. núm. 307 *Dolores*, su patron Faustino Acosta.

Puntos de suscripcion al BOLETIN OFICIAL é ILUSTRACION FILIPINA.

CAPITAL.	
Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas.	
PROVINCIAS DE VISAYAS.	
Cebu.	El Sr. Gobernador.
Zamboanga.	D. José Gil.
Capiz.	D. Juan José Fernandez.
Antique.	El Sr. Gobernador.
Iloilo.	D. Vicente Rico.
Isla de Negros.	D. Antonio Aldon.
PROVINCIAS DEL NORTE.	
Bulacan.	Fr. Paulino Diez . . . Bigaa.
Pampanga.	D. José Martinez . . . S. Fernando.
Pangasinan.	D. A. Zavala.
Ilocos Sur y Abra.	D. Marcelino Resurrección . . . Vigan
Ilocos Norte.	D. José Picó . . . Laoag.
Nueva Ecija.	D. Antonio Gutierrez Salazar . . . S. Isidro.
Cagayan.	El Sr. Subdelegado . . . Tuguegarao.
Bataan.	D. Miguel Ayastui . . . Balanga.
Zambales.	El Sr. Alcalde mayor . . . Iba.
Union.	D. Felipe Santiago Gonzalez . . . Ago.
PROVINCIAS DEL SUR.	
Laguna.	D. Juan Alvarez.
Batangas.	D. Joaquin Jimenez.
Tayabas.	El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Sur.	D. Rafael Calvo de Castro.
Camarines Norte.	D. Nicolás Carranceja.
Albay.	D. Felix Dayot.
Mindoro.	El Sr. Alcalde mayor.
Leite.	D. Manuel Reyes.
Samar.	El Sr. Gobernador.
Cavite.	D. Ramon Digon.
Distrito de S. Mateo.	El Sr. Comandante P.

LA UNION Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

7.º Estado de las suscripciones recibidas en esta Sub-Direccion, desde la publicacion del Estado anterior (Véase el BOLETIN núm. 4.)

ASOCIACION DE SUPERVIVENCIA (creacion de capitales.)

Número del registro en Filipinas.	NOMBRES.	DOMICILIO.	POR ENTREGAS		
			Capital suscrito. Ps. fs.	UNICA. Ps. fs.	ANUAL. Ps. fs.
269	D. Ignacio Cabral.	Pampanga.	125	»	25
270	D. Félix Candelario Araullo.	Iloilo.	250	»	25
271	El mismo.	id.	250	»	25
272	El mismo.	id.	250	»	25
273	El mismo.	id.	250	»	25
274	D. José Bach y Delprat.	Manila.	1000	»	200
275	Fr. José de San Agustín (para un acto de beneficencia).	id.	100	100	»
276	D. José de Pecina.	id.	400	»	20
277	El mismo.	id.	300	»	15
278	D. Domingo Jayme.	id.	200	200	»
279	D. José Arce.	id.	200	200	»
280	D.ª Federica Kierulf.	id.	600	600	»
281	D.ª Micaela Ltsin.	Pampanga.	250	»	50
282	La misma.	id.	250	»	50
283	D. Manuel Pineda, como albacea de D. Francisco Hidalgo.	Manila.	1000	1000	»
284	El mismo.	id.	1000	1000	»
285	D.ª Paz Salgado.	id.	100	100	»
286	D. Toribio de Vega.	id.	500	»	50
287	El mismo.	id.	500	»	50
288	El mismo.	id.	500	»	50
289	El mismo.	id.	500	»	50
290	D. Aniceto Matute.	id.	500	»	100
291	D. Pedro Gil de Bernabé.	id.	3300	»	660
292	Ilmo. Sr. D. Joaquin Kscario.	id.	1500	»	100
293	El mismo.	id.	1500	»	100
294	Fr. Fausto Lopez.	Bulacan.	500	»	50
295	El mismo.	id.	750	»	50
296	D. Manuel Tombo.	id.	500	500	»
297	D. Vicente Tongco.	id.	250	250	»
298	D.ª María Alba Clemente.	id.	50	50	»
299	La misma.	id.	50	50	»
300	La misma.	id.	50	50	»
301	La misma.	id.	50	50	»
302	D. Rafael Fernandez de Castro, en representacion de los suscritores en beneficio de los hijos de D. Rafael Osote.	Manila.	500	500	»
303	El mismo.	id.	500	500	»
304	El mismo.	id.	500	500	»
305	D. José de Pecina.	id.	300	»	15
306	D. José Gabriel Gonzalez Esquivel.	id.	2500	»	250
307	El mismo.	id.	1500	»	100
308	El mismo.	id.	900	»	45
309	D. Emeterio Miranda.	id.	1000	1000	»
310	D. Mariano Fernandez é Ibañez.	id.	500	500	»
311	D. J. G. C.	id.	1500	1500	»
312	D. Mariano Fernandez é Ibañez.	id.	500	500	»
313	D. Vicente Basa.	Samar.	50	»	10
			27,775	9150	2140

RENTAS VITALICIAS.

10	D.ª Cármen Vico.	Manila.	3000	3000	»
11	D. Ramon Gonzalez.	Bulacan.	335	335	»
12	El mismo.	id.	335	335	»
13	El mismo.	id.	500	500	»
14	El mismo.	id.	335	335	»
15	El mismo.	id.	500	500	»
			5005	5005	»

CASOS DE MUERTE.

17	D. Antonio Frias.	Manila.	300		
18	D. Mariano de Santarromana.	Bohol.	2000		
			2300		

RESUMEN.

Capitales asegurados.	\$ 32,780
Id. propuestos para el seguro.	2300
Suma de los estados anteriores.	219,529
Total suscrito desde la instalacion de esta Sub-Direccion.	\$ 254,609 ó sean rs. vn. 5.092,180.
Manila 31 de Mayo de 1860.—V. Boltri.	1

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1857.

Suscripciones hechas en la Inspeccion de esta Compañía en Manila desde el 24 de Abril al 31 de Mayo del corriente año.

NUMEROS DEL REGISTRO.	NOMBRES DE LOS SUSCRITORES.	DOMICILIO.	CANTIDADES SUSCRITAS.
Capital suscrito hasta el 25 de Abril próximo pasado			\$ 126159 78
195	D. Agapito Punsalan.	San Fernando de Dilao.	50
196	D. Manuel Luis de Patica.	Binondo.	500
197, 198, 199 y 200.	D. Vicente de Arrieta.	San Anton.	3000
201.	D. Ramon Carmona.	Sampaloc.	250
202.	D. Pedro Sanchez Fubal.	Ilocos Sur (Vigan).	200
203 y 204.	D. W. S. y F.	Sampaloc.	1400
205.	D. José Florentino S. Joaquin.	Ilocos Sur (Vigan).	250
206 y 207.	D. F. L. y S. J.	Cavite.	700
208.	D. José Crespo.	Daraga.	200
209.	D. José Faz de Leon y Resurrección.	Vigan.	250
210, 211, 212, 213 y 214.	D.ª C. V. G.	Manila.	700
215.	D.ª J. D. C.	Sampaloc.	125
216.	D. Jacinto de Soto y Velaasco.	Manila.	870
217.	D. Juan Balmori.	Quiapo.	1250
218.	D. Manael Bravo.	Isla de Masbate.	630
219, 220, 221 y 222.	D. José Nicolás Molina.	Nagtajan.	5100
223 y 224.	D. Enrique Hulsz.	Binondo.	1500
125, 126 y 127.	Sra. D.ª M. del F.	S. Antonio provincia de Zambales.	900
128.	D. C. del A.	San Sebastian.	2500
228.	Sr. D. Manuel del Riego y Perez.	Manila.	500
Total			147034 78

La Inspeccion en Manila de esta Compañía se encuentra altamente satisfecha por los resultados que ha alcanzado en cinco meses y medio desde que se ha organizado en este archipiélago la representacion de esta sociedad.

Las operaciones que ha realizado en tan corto periodo ascienden á la crecida suma de pesos fuertes ciento cuarenta y siete mil treinta y cuatro con setenta y ocho céntimos, lo que justifica la gran confianza que merece tan basta empresa en este pais uniendo sus simpatias á los grandes resultados que ha alcanzado en toda la Peninsula siendo el capital total que tiene la Compañía suscrito hasta el primero de Abril del corriente año de pesos fuertes 27.990.354 representados por 64,985 suscritores.

Resultando que en este archipiélago creen muchas personas que la *Tutelar* y *El porvenir de las familias* son una misma sociedad y que están presididas por una misma persona, debo advertir como representante de la primera, que el capital de esta nada tiene que ver con ninguna de las sociedades de su clase, y tampoco su Direccion, siendo dirigida esta por el Sr. D. Pedro Pascual de Uhagon.

Oficina en Manila calle Real frente á San Agustín.—Agustin Summers.

AVISOS.

Para Cádiz, la velera barca española VOLADORA, saldrá del 15 al 20 de este mes y tiene lugar para alguna carga ligera.

Escota 4.º de Junio de 1860.—Su capitán Don Cipriano de Arana, en casa del Sr. JENNY y C.ª 2

La fragata francesa COLIGNY, deberá salir para Havre de Gracia á mediados de Junio, y como tiene excelente capacidad para admitir pasajeros; los que quieran ir en ella, pueden entenderse con su capitán á bordo, ó con Antonio Ayala. 4

La fragata española CERVANTES, capitán Aguirre, saldrá para Liverpool á mediados del corriente mes; admite pasajeros, y la despacha Aguirre y C.ª 8

Para Macao, saldrá á la mayor brevedad la barca española SHANGHAY; recibe pasajeros, y la despacha Francisco Reyes. 2

El domingo 3 de este mes, se hará á la vela para Hong-kong la barca española MARIA LUISA; admite pasajeros para los cuales tiene muy buenas comodidades. Eugster, Labhart y C.ª 2

La fragata española BELLA GALLEGA, saldrá para Macao á la mayor brevedad; admite alguna carga á flete y pasajeros, y la despacha José Gonzalez y Castro. 4

Para Emuy, saldrá á la mayor brevedad la fragata BELLA CARMEN; admite carga y pasajeros, y la despacha D. Bordenabe. 4

Para Hong-kong, saldrá el 4 del próximo mes el bergantín NORZAGARAY; admite un resto de carga y pasajeros, lo despacha Calle Nueva núm. 44. Antonio P. Casal. 2

Para Samar en Catbalogan, saldrán el día 4 la goleta TRINIDAD y el pontón S. MIGUEL despachados por Manuel C. Tuason. 4

Para Bacolod (Isla de Negros), saldrá dentro de tres días el bergantín-goleta SALUD, lo despacha en la calle de la Solana núm. 5 Salvador d'Rubido. 2

Para Cagayan, saldrá el 4 ó el 5 la barca española nombrada JOSEFITA; admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle de San Vicente, casa núm. 45 Teodoro de Jesus. 2

Para Iloilo, sale en toda la semana entrante el bergantín-goleta SOTERRANA (a) EL GRAO núm. 42; recibe pasajeros y cargamentos, lo despacha á bordo Ramon Borrero. 5

El que suscribe anuncia al público, que en todo el entrante mes de Julio, estará de vuelta de su viaje á China. E. Fertre. 5

Los que suscriben avisan al público que la garantía que dan por los carruajes que salen de su carrocería se ha de comprender que no es por lo que juzguen los compradores por cuantos de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento. Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruaje nuevo, tendrán el mayor gusto en componer por cuenta de los mismos, pero no si es por descuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuantos de estos últimos.

Dichos propietarios se obligan á repetir este anuncio por varios reclamos injustos que hacen algunos parroquianos, como el de reclamar la primera composición de valde. Carls y C.ª 48

M. Pelletier, habiendo comprado el taller de carrocería de D. Benito Peiras, en la calle de San Jacinto núm. 8, anuncia al público que en el mismo se fabrican carruajes, con materiales de Europa y los dibujos de París. Igualmente se encarga de toda clase de composturas. 20

La Ciudad de Tetuan, calle del Hospital Real núm. 4, establecimiento de vinos y comestibles de Europa y fonda española, se preparan comidas así pequeñas como de convites; se sirven comidas para fuera y dentro á 20 ps. al mes las dos comidas de un cubierto, comida fuerte y abundante; se sirve á todas horas comidas, y cubiertos desde 5 rs. á mas. 45

Los que quieran lastre de piedra y arena, lo encontrarán sin pagar dinero en la fragata francesa Coligny, pues su capitán es generoso regalándolo. 2

Necesitando la barca española SHANGHAY un tercer piloto para su viaje á Macao; quien desee serie puede verse con su capitán. 2

El capitán y los consignatarios de la fragata inglesa Amoor, no responderán de las deudas que pueda contraer su tripulación. Ker y C.ª 4

5 PESOS DE GRATIFICACION. Isaac Legaspi, ruadero y Pablo Tadeo, toldero, ambos trabajadores y firmados en una contrata con los que suscriben, han dejado de asistir al trabajo, el último debiendo algún dinero. El primero se sabe que salió para Baliuag el lunes pasado, y el otro debe estar trabajando en estas inmediaciones: el que los traiga al establecimiento de los que suscriben, recibirán una gratificación de cinco pesos por cada uno. Carls y C.ª 8

En la madrugada de hoy, se ha escapado de casa del que suscribe, un criado llamado José, que dice ser del pueblo de Bay en la Laguna, llevándose varias prendas de ropa, entre ellas un pantalón de lanilla y otro de paño azul oscuro, mas unos cuantos cuchillos de mango negro y un bastón de caña de Indias color de guinda con contera de plata y muletilla de lo mismo, y en el anillo de esta á su alrededor por la parte de abajo las iniciales J. P. L.; el que entregase ó diese noticia de su paradero al que firma este aviso, tendrá una gratificación ó las gracias aunque no presente lo robado. Es de presumir que dicho individuo se embarque en los cascos que hoy salen para la Laguna; su estatura es regular, en buenas carnes como de 48 años de edad y pelo largo. Barrio del Trozo en Binondo á 28 de Mayo de 1860.—L. J. Avevilla. 4

Casa-agencia de empeños.

CON SUPERIOR PERMISO.

Calle de San Jacinto núm. 50.

Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la oscilación en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrará) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al expedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Sainz.

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por extravío ú otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan. Diego Jimenez.

Se suplica á D. Juan Gonzalez, español europeo, se sirva presentarse en casa del Teniente Coronel del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5, para enterarse de un asunto que le incumbe. 4

ALQUILERES.

En la calle de Magallanes núm. 39 y en el piso bajo, se alquilan elegantes carruajes con hermosas parejas y magníficas guarniciones de colleras, los cocheros podrán ir decentemente vestidos y con libreas de todo lujo advirtiéndolo así; los precios serán un poco mas subidos que de diario. En la misma casa se vende por no necesario su dueño un grande aparador-platero y copero de narra, un caballo rosillo de grande alzada y diestro al tiro, otro moro entreladado cabos negros, y una magnífica escopeta de un cañón. 2

Se alquila un entresuelo de dos piezas y una bodega ó vivienda, por separados, en San Jacinto; darán razon en el martillo del Sr. Molina. 2

Se desea una buena bodega, ventilada y de precio cómodo, la que será arrendada por algun tiempo; en la calle de Cabildo núm. 8 darán razon del que la pretende. 4

La casa de mampostería, recién mejorada y pintada, y asegurada de incendios por su situación en un estenso solar, cuyos separados linderos son las casas de D. Bartolomé Barretto en San Miguel, se alquila; darán razon de su precio en la calle de Cabildo núm. 8. 4

En la casa al pié del puente del Trozo con embarcadero al río, se arriendan dos espaciosas bodegas; de su ajuste dará razon el dueño que vive en la misma. 4

COMPRAS Y VENTAS.

A los aficionados á plantas y flores.

En la calle Real de Quiapo núm. 2, casa de D. Dolores Eguia de Rusca, se venden variedad de macetas con plantas de Europa, de China y del país, entre las que hay, dalias de varias clases y colores; clavels de olor á esencia de clavo, de varios colores; jazmines blancos, amarillos y azul; eliotropo de olor; granado de flor mandarín; clavellinas y cavelas de China sin olor; ma varosa; ciprés; rosas del Japon de varios colores; camunin de China de olor á azahar, y otra multitud de plantas y flores de todas clases, que podrán verse á cualquiera hora del día; y para mayor comodidad de los compradores, se venderá una sola maceta, ó muchas segun el gusto de cada uno. 5

Villa de París.

Recibido á última hora; gran surtido de calzado para señoras, caballeros, niñas y niños, de charol, cuero, género y taflete; molduras doradas para cuadros. 5

Se venden pipas para aguada á bordo de la Albion frente á San Fernando. 5

Se vende un carruaje de cuatro asientos con pareja y guarnicion; en la segunda casa al lado del convento de Quiapo darán razon. 5

Se vende el bergantín-goleta ROSALIA, carga dos mil y cien picos de abacá, se halla fondeado en frente de la casa del Sr. Orbeta; el que quiera puede verse á bordo del mismo buque con Manuel Aristegui. 5

Se vende una pareja de caballos castaños, nobles y muy diestros al pescante; en la casa-Instituto de Reyes, en Sta. Cruz, Isla del Romero darán razon. 5

En la calle del Arzobispo núm. 4, se vende una araña americana en muy buen estado de uso, en 200 ps. oro. 5

Se vende el bergantín-goleta núm. 55 Casilda que está fondeado frente á la puerta de Almacenes próximo á los vapores que hacen viaje á provincias; el inventario se halla á bordo, donde podrá verse, y para su ajuste se entenderán con el que suscribe que vive en la calle de Sta. Potenciana núm. 42, el que se encuentra autorizado por su propio dueño al efecto. Juan A. Gonzalez. 8

En la Barraca núm. 15, se vende un caballo castaño, cuatratro de dos dedos, de buen trote, propio para montar. 5

Gran surtido de chorizos y morcillas hechos al estilo de los de Europa de los que poco se diferencian su precio 28 ps. quintal, 7 ps. arroba y 2 1/2 rs. libra; Ciudad de Tetuan, calle del Hospital miitar núm. 4. 40

Se compran caballos de todas clases en la plaza de Sta. Cruz, casa del Consulado francés, todos los dias, de las siete á las diez de la mañana. 5

El Madrileño, compra plata

al 42 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44

Se venden á \$ 41-5 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 44.

Se venden á 44-5 rs.

Plata en cantidad se compra á 42 1/2 p.º.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á \$ 45-7 rs.

Onzas se venden á \$ 44-2 rs.

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga.

Se compran onzas á 44 ps.

Se venden onzas á 44 ps. 5 rs.

¡¡¡¡¡Interesante!!!!

POCAS CAJAS.

En las tiendas de Chuydian, Pucon, Vicente, Pedro Escobar y Sion-jong todos en la Escolta, se hallan de venta riquísimos dulces de París, tales como peras, melocotones azucarados, azucarillos de licores, almendras y confites de café, vainilla, chocolate y licores etc. á un peso la cajita. 2

En la bodega de la casa núm. 2, calle de Anloague, dará principio el lunes 4, la venta de los siguientes efectos.

Vino tinto en pipas.

Id. id. en medias.

Id. id. en cuarteros.

Id. id. por arroba á 2 ps. 6 rs.

Moscate superior en pipas.

Id. en barriles de 2 arrobas á 48 ps. barril.

Id. por arroba á 8 ps. arroba.

Id. corriente en barril de 4 arrobas á 28 ps. barril.

Id. id. por arroba á 6 ps. arroba.

Jerez superior en pipas.

Id. en barriles de 2 arrobas á 44 ps. barril.

Id. por arroba á 6 ps. arroba

Id. corriente en barriles de 4 arrobas á 20 ps. barril.

Id. id. por arroba á 4 ps. 2 rs. arroba.

Pajarete superior en barriles de 2 arrobas 46 ps. barril.

Id. corriente barriles de 4 arrobas á 26 ps. barril.

Botijas de aceite de 1/2 arroba á 2 ps. botija.

Cajas de 42 botellas aceite refinado á 4 ps. caja.

Id. de vino Binisalem á 4 ps. caja.

Garbanzos á 4 ps. 4 rs. arroba.

Habichuelas á 4 ps. 4 reales arroba.

Lentejas á 4 ps. 4 reales arroba.

Fideos en cajas de una arroba 48 ps. arroba.

Id. en cajas de 1/2 arroba 40 rs.

Id. en 1/4 arroba 5 1/2 rs.

Canastos anisete á 4 ps. canasto.

Aceitunas en cuñetes á 4 1/4, 1 1/6 y 2 ps. barril.

Bayones de sal de Cádiz á 6 rs. cavan de 464 libras.

Cajas frutas en su jugo á 9 ps. caja.

Id. id. en aguardiente á 8 ps. caja.

Id. id. en almibar á 6 ps. caja.

Caja vino jerez superior á 42 ps. caja.

Id. coñac á 6 ps. caja.

Vinagre por arroba á 2 ps. 4 rs.

Damajuana con 4 arroba almendras á 8 ps. damajuana.

Damajuana de anisado de Mallorca y de una arroba completa á 6 1/4 damajuana.

Id. de algo menos de una arroba á 4 1/4 damajuana.

Aguardiente espíritu de 56º por pipa.

Id. por arroba 9 1/4 arroba. 4

MADERAS.—En la divisoria de Binondo, hay una partida de quilos de yacal de Angat, trozos de narra de 5 á 6 varas de largo de mayores puntos, y tres palos para arboladuras de barcos de á 25 varas de largo y de 8 á 9 palmos de bojeo; dará razon la que suscribe que vive cerca de la botica de D. Victorio de los Reyes. Severina Josefa. 2

Muebles de venta.

En el almacén de la calle de la Solana núm. 5 frente á Sto. Domingo, hay listos para el pronto servicio, catres de varias maderas, sillas, columpios, palanganeros, aparadores, roperos y todos los demas necesarios para el ajuar de una casa á precios fijos y equitativos. 2

Se venden en la calle de San Vicente núm. 47, una berlina y una araña en muy buen estado de uso; á cualquiera hora del día, pueden verse. 2

El almacén de Vidal en la Escolta en el cambio de monedas del mismo, ha recibido los efectos siguientes:

Tinto superior á 5 ps. la arroba, 2 rs. botella; cajas de coñac de 42 botellas de superior calidad á 3 ps. docena; jerez á 6 ps. la arroba, 5 rs. botella; moscate superior 6 ps. arroba, 5 rs. botella; vinagre 2 ps. arroba, 4 real botella; uicor de Mallorca; aceitunas; aceite de olivo; anisado 4 ps. arroba, 2 rs. botella; mantequilla superior; cerveza blanca; bacalao superior; sardinas; aguardiente de 56 grados, y un surtido general como comestibles y caldos de Europa. 2

Se venden á precios equitativos.

Varias clases de pintura nuevamente llegada. Cerveza inglesa superior id. id. Cerveza negra (Porter) id. id. Jerez superior y tambien corriente. Champña superior en medias botellas. Vino de Moscate. Id. de Burdeos. Id. de Málaga. Diferentes clases de comestibles en latas. Salmon salado de California. Aceite de linaza cocido y crudo. Callejon de S. Gabriel núm. 45—Butler y C.ª 4

Se venden 20 acciones del Banco Filipino de Isabel II á 200 ps. en plata cada una, con mas las utilidades devengadas hasta el dia en oro.—Calle de Anloague núm. 3. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

VERMIFUGO NUEVO DE SANTONINA.

Especie de esteroptina (stroida del semen contra ó santonina, que posee propiedades vermifugas muy pronunciadas en a dosis de seis á ocho granos, y una acción especial mortal sobre las lombrices.

Esta sustancia, casi insipida, y elaborado en forma de elegantes pastillas, la toman los niños sin dificultad y una vez llegada al tubo intestinal, se disuelve en las secreciones alcalinas y puede obrar con gran eficacia.

Los síntomas mas comunes, que indican las lombrices, son: El semblante pálido, apomado, y otras veces encendido; una raya azulada debajo de los ojos, los que son mortugos y pesados; la pupila dilatada ó contraída, los párpados inferiores y los labios se hinchan, especialmente por la noche; hay cosquillas en la nariz; mal aliento; sueño interrumpido, durante el cual el paciente rechina los dientes, dá gritos y se asusta; suele haber mareos, palpitaciones, tos, apetito desarreglado, soltura del vientre ó constipacion, dolor de vientre y enflequecimiento general.

Para los aficionados á la caza.

En la casa de Elzinger Hermanos, acaba de recibir escopetas de dos tiros de la mejor fabrica, y tambien polvorines, perdigoneras, guarda-pistones y botellas para viaje.

Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 44 rs. plata el talacen. T. Beech.

Bacalao de Noruega, recibido por la fragata española Casas, se despacha en el almacén del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 1 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante.

Se vende en el almacén de los Marineros en el Murallon, garbanzos muy buenos á quince reales arroba.

En la Isla del Romero núm. 16, se vende una pareja.

Por el ultimo correo se han recibido cuatro láminas (continuación de los episodios de la guerra de Africa) que representan

El núm. 40.—Batalla de Tetuan, 4 de Febrero de 1860.

41.—Paso de las lagunas el 6 de Enero de 1860.

42.—Los soldados españoles socorren el hambre de los habitantes de Tetuan.

43.—Entrada de las tropas españolas en Tetuan, 6 de Febrero de 1860.

las cuales se despachan en esta imprenta á igual precio que las anteriores.

Almacén de la Estrella.

ESCOLTA.

En dicho almacén se ha recibido por la fragata española Cervantes, todas clases de vinos y comestibles de Europa, latas surtidas de la fabrica de la Hormiga, latas de frutas en su jugo y cajitas de cuarto arroba de pasas superiores; todo se despachará á precios moderados.—Tambien se han recibido canarios de Europa. 2

Latas

de pimenton de á 2 libras á 9 rs. lata, en el almacén nuevo del Sol al pié del puente de Binondo, y en el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8; son recibidas por la Cervantes. 2

En la oficina de dorado y plateado sobre metales, calle del General Crespo, se vende un ejemplar de la *Práctica forense por Rodriguez*, última edición, dos tomos gruesos, 4.º pasta, siete pesos.

En la calle de San Jacinto núm. 27, se vende una partida de añil de Pangasinan de buena calidad. 2

En la calle de Cabildo núm. 14, se vende un caballo, pelo rosillo, sin defecto ni resabio alguno y muy diestro al pescante. 2

En la carrocería de Carls y C.ª, se vende en comision una berlina tres por ciento de lujo, con pescante de tumba, aderezos de plata, forro de seda etc. en 600 ps., habiendo costado á su dueño 850 ps. 4

Por cincuenta pesos plata, se vende un caballo de alzada, alazan y de carrera; calle de Cabildo núm. 42. 5

En la calle del Rosario, casa núm. 24 del chino Ong-Quico bajo el entresuelo donde vive el chino Go-Visie, se venden perlas de varios tamaños, á precio módico. 4

TEATRO ESPAÑOL DE QUIAPO.

Con permiso de la Autoridad, se suspende la funcion anunciada para hoy domingo 5 del corriente por indisposicion de la actriz Doña Candelaria Nieva de Carballo.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

Para hoy domingo 5 del corriente, á las siete y media de la noche, se pondrá en escena la segunda parte en tres actos de la famosa tragedia, titulada:

LOS AMANTES DE TERUEL.

El gracioso sainete, nominado: LA VARITA DE DESEOS.

Dando fin con variados bailes por la Matea. Esta es la funcion que se suspendió en 28 del pasado por el mal tiempo.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas 2 1/2 rs.
5.ª fila del piso alto 2 rs.
Asientos de banco 1 real.
Los chiquillos pagarán 1/2

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.